



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 17/2018-2019

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loly Aylagas Mata (Secretaria)
Dña. Alba Currás (Rte. Colegio de Árbitros)
D. Jesús Aranaz (Vocal)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 22 de Enero de 2019, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Paulino Caballero, 13-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

NOTA:

Se recuerda a todos los clubes, que según el Art.1 de la NOREBA, todos los equipos inscritos en competiciones navarras tienen la obligación de presentar un entrenador titulado.

Les comunicamos que a partir de esta fecha, en todos los encuentros que participe algún equipo que NO TENGA ENTRENADOR TITULADO, será sancionado con la multa correspondiente, como si no hubiera presentado entrenador (independientemente de que presenten otro entrenador de otro equipo y del mismo club)

Según el Art.1.6 de la NOREBA, todo entrenador con título nacional o territorial y que tenga ficha tramitada por su Club, podrá ejercer como entrenador de los equipos del mismo Club EN AUSENCIA DEL ENTRENADOR OFICIAL DE ESE EQUIPO, lo que significa que tiene que existir dicho entrenador oficial.

2 NAC.MASCULINO (Grupo A)

PARTIDO: TXANTREA-ERREKA

Sancionar al Club TXANTRA con una multa de 33€, por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el art. 1.1 de la NOREBA

2 NAC.MASCULINO (Grupo B)

PARTIDO: BETI ONAK-BARDENAS

Sancionar al Club BARDENAS con una multa de 36€, por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el art. 1.1 de la NOREBA



1 NAC. FEMENINO

PARTIDO: BAZTANGO-LOYOLA B

Sancionar al Club BAZTANGO con una multa de 42€, por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el art.1.1 de la NOREBA

Sancionar al Club LOYOLA con una multa de 18€, por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el art. 1.1 de la NOREBA

Sancionar a los árbitros del encuentro D. David AZCONA y D. Ekain RUIZ DE GAUNA, por MALA REDACCION DEL ACTA, con la pérdida ambos del 25% de los derechos arbitrales según el Art.45 B del RRD.

JUVENIL MASCULINO

PARTIDO: ARDOI-TXANTREA

Sancionar al Club ARDOI con una multa de 36€, por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el Art. 1.1 de la NOREBA

Sancionar al Club TXANTREA con una multa de 24€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el Art.1.1 de la NOREBA.

JUVENIL FEMENINO

PARTIDO: BAZTANGO - LAGUNAK

Sancionar al Club LAGUNAK con una multa de 24€, por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el art. 1.1 de la NOREBA.

Asimismo sancionar a dicho Club, con una multa de 30€, por NO PRESENTAR LICENCIAS según el Art. 3.1.4 de la NOREBA.

2 NAC.MASCULINO

PARTIDO: BM.UHARTE-TAFALLA

Sancionar al jugador del Club BM UHARTE D. Ignacio ARGIBIDE con 1 PARTIDO de suspensión de competición oficial, por INSULTO a un miembro del equipo contrario según el Art.34 D) RRD.

Asimismo sanciona al jugador del Club TAFALLA D.Antonio LERGA con 1 PARTIDO de suspensión de competición oficial por DESCONSIDERACION hacia un miembro del equipo contrario según Art.34 A) RRD.



Federación Navarra de Balonmano

Paulino Caballero, 13-3º 31002 Pamplona
Teléfonos: 948 225 211 948 227 072
Fax: 948 211 921
E-mail: administracion@navarrabm.es

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA